INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 19 de Julio de 2026	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 90.37%	Sí	Informe julio 2026 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 90.37%	Sí	

		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.96%	Sí	
	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 100%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.88%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.88%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.88%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.96%	Sí	

		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.96%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.96%	Sí	
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	Durante el mes de julio no se presentaron incidentes con usuarios.	N/A	N/A
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	Durante el mes de julio de 2026 no se presentaron accidentes o eventualidades que requirieran la activación de los procedimientos de atención, socorro y/o estabilización de personas involucradas en el sistema TransMiCable.	N/A	N/A
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema	Durante el mes de julio de 2026 se realizó el seguimiento a las respuestas presentadas por el operador frente a las observaciones derivadas de las inspecciones efectuadas en junio de 2026, así	Sí	Comunicado 2026-EE-22484 06/07/2026 y 2026-ER-39774 10/07/2026

		TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	como la revisión de la documentación relacionada con la gestión de riesgos. Como resultado de este seguimiento, no se evidenciaron amenazas internas o externas que modificaran las condiciones de riesgo previamente identificadas para las estaciones del Sistema TransMiCable.		
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	Durante el mes de julio de 2026 se realizó el seguimiento a las acciones implementadas por el operador en respuesta a las observaciones formuladas durante las inspecciones de junio de 2026, así como la revisión documental de la información relacionada con los recursos disponibles para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Como resultado de este seguimiento, no se evidenciaron cambios en los recursos disponibles ni en las medidas de prevención y control previamente establecidas para las estaciones del Sistema TransMiCable	Sí	Comunicado 2026-EE-22484 06/07/2026 y 2026-ER-39774 10/07/2026

		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	Durante el mes de julio de 2026 no se solicitaron actividades de información, capacitación o entrenamiento relacionadas con la atención de emergencias, por lo que no se registran novedades para este período.	N/A	N/A
		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	En el marco del seguimiento efectuado durante el mes de julio de 2026, se revisó la respuesta remitida por la ODT mediante radicado No. 2026-ER-33867 del 11 de junio de 2026, junto con los soportes documentales correspondientes a las actividades de capacitación realizadas. De la revisión de la información aportada se evidenciaron los listados de asistencia de las jornadas desarrolladas. No obstante, la documentación remitida no permitió verificar el alcance de la cobertura de las capacitaciones frente al total del personal vinculado al contrato.	Si	Revisión de respuesta documental cable y comunicado 2026-ER-33867

		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	Para el mes de julio de 2026 no se realizó simulacros de emergencia.	N/A	N/A
		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	Durante el mes de julio de 2026 se realizó el seguimiento a las respuestas presentadas por el operador frente a las observaciones derivadas de las inspecciones efectuadas en junio de 2026, así como la revisión de la documentación relacionada con la gestión de riesgos. Como resultado de este seguimiento, no se evidenciaron amenazas internas o externas que modificaran las condiciones de riesgo previamente identificadas para las estaciones del Sistema TransMiCable.	Sí	Comunicado 2026-EE-22484 06/07/2026 y 2026-ER-39774 10/07/2026
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del	Durante el mes de julio evaluado no se evidenciaron actualizaciones al Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable. No obstante, se verificó que	N/A	N/A

	Especificaciones del plan de recuperación y evasión.	Sistema TransMiCable.	el documento se mantiene vigente.		
	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	En el marco del seguimiento efectuado durante el mes de julio de 2026, se revisó la respuesta remitida por la ODT mediante radicado No. 2026-ER-33867 del 11 de junio de 2026 se evidencian los soportes de socialización y divulgación de los programas y procedimientos de trabajo en alturas de la ODT y del contratista ASEAR, junto con los registros de asistencia correspondientes, dando cumplimiento.	Si	Revisión de respuesta documental cable y comunicado 2026-ER-33867
		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Durante el mes de julio de 2026 no se solicitaron ni se evidenciaron actividades relacionadas con la verificación del cumplimiento del esquema de vacunación del personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	N/A	N/A
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión.	Para el segundo semestre de 2025 se incrementaron los índices de evasión en el Cable, por lo tanto, se	Cumple	Correos de solicitud del Informe

	protocolo anti-evasión.	Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	ha hecho seguimiento exhaustivo, a través de los equipos en vía de supervisión de vigilancia privada, de las acciones en materia de prevención, fiscalización y disuasión desarrolladas por la ODT. En el mes de junio se hizo el procesamiento de datos de medición de evasión del primer semestre de 2026. Para julio los resultados arrojaron un incremento de 0.73 puntos porcentuales en la evasión. Se han venido cumpliendo las acciones de control, disuasión, prevención y pedagogía desarrolladas en el marco del Protocolo Anti-evasión. La ODT hizo llegar el 16 de julio el Informe de enero a junio de 2026 de Acciones preventivas y de control de la evasión en el marco del Protocolo Antievasión para TransMiCable. Se revisó el Informe y se le dio vía libre para la radicación formal a la Entidad.		semestral de acciones antievasión. Correo de envío del Informe Semestral por parte de la ODT. Informe primer semestre 2026 (Enero – Junio) Actividades para promover la cultura de pago en TransMiCable Correo de aval para la radicación formal a la Entidad del Informe Semestral Informe radicado a TMSA bajo el número 2026-ER-43150

TEMA	**CONCLUSIÓN O NOVEDADES**
Vigilancia	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de julio de 2026, correspondiente a la finalización de la prestación del servicio, el concesionario mantuvo un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales evaluadas. Los resultados reflejan un desempeño superior al 99 % en la mayoría de los indicadores, destacándose el adecuado mantenimiento de las condiciones de seguridad física del sistema. El único aspecto con oportunidad de mejora correspondió a la disponibilidad del personal y recursos para la vigilancia, con un cumplimiento del 90,37 %.
Evasión	La ODT planteó un plan de estrategias de prevención y comunicación frente a la evasión del pago las cuales fueron verificadas en aplicación y se ha continuado brindando sugerencias para mejorar. También se han verificado los servicios anti evasión de la vigilancia privada y se dan recomendaciones continuamente para mejorar las labores de contención. Con los seguimientos documentales y en vía se puede concluir que la ODT está cumpliendo con lo previsto en el protocolo anti-evasión del contrato. Para el primer semestre de 2026, se pudo contener, pero se aumentó en 0.73 puntos porcentuales la evasión. Se recibió y se revisó el Informe semestral (enero a junio de 2026) de las acciones preventivas y de control de la evasión. Se dio aval para la radicación formal de dicho informe para cerrar con esto el seguimiento a la operación de la ODT.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el período comprendido entre el 1 al 19 de julio de 2026 se realizó el seguimiento a las respuestas y soportes documentales presentados por el operador frente a las observaciones derivadas de las inspecciones efectuadas en junio de 2026. Como resultado, no se evidenciaron cambios relevantes en la gestión del riesgo del Sistema TransMiCable y se verificó los recursos disponibles, así como las medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del Sistema TransMiCable, se mantuvieron sin modificaciones. Asimismo, durante el período evaluado no se registraron emergencias ni se realizaron simulacros.

Elaboró	Revisó	Aprobó
MARIA ISABEL VALBUENA ROZO JENNIFER RIVEROS QUEVEDO JIMMY RICO MOLANO KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN Consolidó MARIA ISABEL VALBUENA ROZO	GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ **Profesional Universitario grado 03** MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional Especializado Grado 6**	NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**